



Compromiso del Investigador Principal

Dr./ Dra.

Hace constar:

Que conoce y acepta participar como investigador en el estudio:

Que se compromete a que cada sujeto sea tratado y controlado siguiendo lo establecido en el protocolo autorizado por el Comité Ético de Investigación Clínica y por las Autoridades Reguladoras.

Que respetará las normas éticas aplicables a este tipo de estudios.

En Madrid a de de 20....

Fdo:

(Investigador principal)

Fdo:

(Investigador colaborador)

Fdo:

(Investigador colaborador)

Fdo:

(Investigador colaborador)